



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2021, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, a través de videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*.

INTEGRANTES DEL COCODI: Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité; C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Mtro. José Cartagena Subdías, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: C. P. José Guadalupe Aragón Méndez, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Lic. Alejandro Samuel Colín Ramírez, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional, y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Lic. Erica Masika Guzmán Gómez, Subdirectora de Evaluación de Entidades Coordinadas de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP; Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez, Jefa del Departamento de Metodologías y Control de la SFP.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales; y la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico. Por el OIC: Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades; el M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

En ausencia del Dr. Enrique Ku Herrera, Director General y Presidente Propietario del Comité, en términos del oficio DG/259/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, se nombró como Presidente Suplente al **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal; quien dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión, asimismo y una vez verificado el quórum legal, con fundamento en el numeral 38, del artículo segundo, del





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

"ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 del COCODI del CONALEP.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, dio lectura al orden del día y preguntó a los presentes si existía algún tema para incorporarse.

A lo cual, el C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó la incorporación del tema: "Uso y destino del equipo satelital que se encuentra en el Almacén Central" en el apartado de asuntos generales.

Posteriormente, el Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de la orden del día; misma que fue aceptada por unanimidad.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021, así como la ratificación de la misma; mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1.III-2021. Se solicita a la Secretaría de Administración informe a este Comité los resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento del "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV2".

Sobre el particular la Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración, informó que:

1. La SEP con oficio circular UAR/953 de fecha 18 de agosto de 2021, emitió los "Criterios en materia de administración de los recursos humanos en las dependencias para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública" de aplicación obligatoria para las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados.

2. En ese orden de ideas, el día 6 de septiembre el Secretario General mediante oficio hizo de conocimiento a los titulares de las unidades administrativas la responsabilidad que tiene la autoridad, en forma extensiva, para que el personal de su adscripción dé cumplimiento de las atribuciones y servicios a su cargo, en virtud del regreso a las labores presenciales en las instalaciones del centro de trabajo.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

3. Con oficios fechados los días 7 y 10 de septiembre, dirigidos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), se informó sobre los formatos de monitoreo de salud actualizados, con la finalidad de instrumentar y homologar los procedimientos a seguir referente al regreso a actividades presenciales.

Asimismo, mencionó que a través de la circular de fecha 20 de octubre de 2021, se les invitó a los Titulares a dar cumplimiento al oficio enviado por el Secretario General relativo a cumplir con el aforo establecido de asistencia a oficinas (entre 75% y 100%).

Al respecto, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, comentó que mediante oficios 11125/OIC/333/2021 y 11125/OIC/351/2021, del 02 y 17 de agosto de 2021 respectivamente, el OIC solicitó, entre otras cosas:

- Los criterios para el regreso gradual del personal, tomando como base el análisis previo del Formato Monitoreo de Salud, así como lo establecido en el "ACUERDO" referido.
- La forma en que el personal operativo que realice "trabajo a distancia" realizará el registro de su asistencia.
- Los criterios para determinar los días de trabajo presencial y a distancia alternados, así como los horarios escalonados.
- Los horarios en que estarán disponibles los servicios preventivos de salud, medidas de higiene, filtros de supervisión y los insumos necesarios para la seguridad sanitaria de los servidores públicos adscritos al Colegio.
- Se precisará el protocolo que se activaría en caso de detectar algún posible brote en cada unidad administrativa.

Asimismo, respecto al oficio SA/217/2021 del 10 de agosto de 2021, a través del cual se hizo del conocimiento de ese órgano fiscalizador, la información relacionada con el cumplimiento del "ACUERDO" en comento, requirió precisaran lo siguiente:

- Especificar el número de personas que conformarán la "Comisión de supervisión de actividades".
- Definir si se integrará una "Comisión de supervisión de actividades" por cada Unidad Administrativa, así como la fecha en que deberán quedar constituidas.
- Definir cuál es el objetivo y cómo se integrará la "comisión sanitaria"; si se conformará una por cada Unidad Administrativa; así como la fecha en que la deberá quedar conformada.
- Número de personas que integrarán la "comisión de supervisión de actividades" y que hayan concluido el curso "Formación de Monitores para el Retorno Saludable", especificando el tipo de personal al que corresponden.
- Fecha a partir de la cual estará habilitado el consultorio médico en Oficinas Nacionales, asimismo referir de qué manera se coordinará la prestación del servicio médico en el resto de las Unidades Administrativas en caso de que se requiera.

Siendo el caso que, a la fecha de la presente sesión, no se ha dado respuesta a dichas interrogantes, pidió a la Secretaría de Administración gire sus instrucciones a quien corresponda para que, en un plazo no mayor a diez días hábiles, se complemente la información citada.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

En uso de la palabra el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comunicó que 18 docentes de CONALEP interpusieron amparos ante el Poder Judicial de la Federación; en 3, se dictó una suspensión provisional y luego una definitiva; mientras que en 2 de ellos no se incluye al CONALEP como autoridad responsable. Destacó que el Poder Judicial de la Federación ha ordenado que se tomen medidas preventivas en caso de un eventual regreso a clases y que incluyen las medidas establecidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública; aunque a solicitud de los quejosos, determinó que debería de reforzarse el cuadro de vacunación, lo cual se cumple habitualmente en el CONALEP, en fechas invernales, con la implementación de campañas de vacunación.

El **Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales, añadió que la Comisión de Salud en Oficinas Nacionales establece las medidas de supervisión, en colaboración con los Comités de Salud del resto del Sistema, solicitando se tome en cuenta la participación de la Comisión presidida por la Secretaría de Administración.

El **M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, señaló que se realizará una visita de inspección para verificar el cumplimiento del protocolo de regreso a actividades presenciales, así como a la semaforización.

Por lo anterior, y considerando los comentarios sobre los amparos, que la situación de las Comisiones de Salud se encuentra en proceso de análisis, que el OIC realizará la visita de inspección, y en virtud de los comentarios vertidos, solicitó que se diera por atendido este punto.

De conformidad con lo anterior, el **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de la baja de este punto de acuerdo, misma que fue aceptada por unanimidad.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

El **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, informó que para esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos que elabora el Delegado (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En relación con el tema, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, señaló que los estados financieros cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los parámetros del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

Posteriormente, cedió el uso de la palabra a la **C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera del CONALEP, quien informó que al 30 de septiembre se tenían programados \$1,056'806,473, se captaron \$1,043'000,000 y se gastaron \$1,027'496,009, lo cual representó una variación de \$29'310,464 pesos; entre lo captado y lo ejercido; por otro lado, existió una variación de 16.4 millones de pesos, que corresponde a la cuenta de financiamiento de ingresos propios, y que se debe a que las captaciones de ingresos propios se dan en febrero y agosto, por lo que se debe contar con presupuesto para la operación de los planteles en el último trimestre del año; por lo que concluyó que no hay subejercicios de ingresos propios ni de recursos fiscales.

Respecto al Estado de Situación Financiera, comentó que existen dos cuentas bancarias reservadas con un saldo de 5.4 millones de pesos, derivado de cuatro juicios, por un monto aproximado de 1.4 millones de pesos, tres están en proceso, y el restante está bajo ordenamiento legal para su destrabe.

Por otra parte, respecto al activo fijo, indicó que se integra por 35 inmuebles y el mobiliario y equipo que se ubica dentro de los mismos. En cuanto al pasivo, señaló que se integra por 14.6 millones de pesos de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 2.3 millones de pesos por concepto de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), un saldo del juicio con la empresa "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V.; por 18.5 millones de pesos; y 126 millones de laudos firmes, que suma un total de 168 millones de pesos.

En lo referente al patrimonio, indicó que se integra por la asignación inicial de aportaciones del Gobierno Federal, más el incremento sobre los remanentes de ingresos sobre gastos en cada uno de los períodos y las donaciones capitalizables, el cual significa un total de \$1,701,428,652.

Haciendo uso de la palabra, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, citó que ese Órgano Fiscalizador sostuvo una reunión previa con la Secretaría de Administración y con la Directora de Administración Financiera para ver a detalle los Estados Financieros con la finalidad de ahorrar tiempo en la sesión del Comité.

Sin embargo, consideró pertinente recomendar fortalecer el procedimiento para la recuperación de los montos por concepto de viáticos, ya que al estar pendientes desde marzo, dijo, se está incumpliendo con la normatividad; asimismo, requirió que se fortalezca el procedimiento de gastos a comprobar, respecto al convenio signado con el servidor público, que por omisión no interpuso la demanda correspondiente por el robo de la suma a reintegrar en su momento, pidió se haga llegar el convenio y se comparta la póliza de ingreso de la deuda correspondiente antes del cierre del ejercicio fiscal.

En su intervención, el **C.P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que en el numeral cuatro de las Modificaciones presupuestales se puede observar una reducción presupuestal en el capítulo 3000 "Servicios Generales", por diez millones de pesos, para transferirlos al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Sin embargo, en la reunión previa comentaron que dicho importe correspondía a un préstamo que se había realizado a SEP, por lo que solicitó el soporte legal del movimiento, cuestionando ¿cuándo devolverá la SEP al Colegio el préstamo en comento?





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

En respuesta, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, mencionó que el dinero se devolvería el mismo día en que tuvo lugar la sesión, es decir, el 29 de octubre de 2021.

En uso de la palabra, la **C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, se comprometió a realizar las acciones necesarias para que los adeudos queden saldados al cierre del ejercicio. Respecto del préstamo de diez millones de pesos, aclaró que era un monto disponible en el rubro de laudos a pagar; y que la SEP solicitó el apoyo momentáneo para su transferencia al INIFED, asegurando que no afecta las finanzas del Colegio y que el monto sería restituido prontamente, comprometiéndose a hacer llegar la evidencia necesaria sobre este movimiento.

Seguimiento del avance en el cumplimiento de Indicadores y metas del Programa Anual MIR 2021 (julio – septiembre de 2021).

El **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que se presentaron en la carpeta los avances de los indicadores y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la institución, indicando que el Colegio tiene registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, 34 indicadores de desempeño; de los cuales, diez son los que corresponden al informe del tercer trimestre; destacando que ocho de ellos tuvieron un cumplimiento superior a 100% y únicamente dos se ubicaron en un umbral entre 90 y 99%, lo cual se considera satisfactorio.

Inciso a.1, Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y los "Lineamientos en materia de austeridad republicana de la administración pública federal".

Con relación al punto, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, expuso que se ha vigilado el ejercicio del gasto público federal a fin de coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; además, se han realizado las acciones siguientes:

1. En atención a lo señalado en el artículo décimo, se elaboró un cuadro de control de las partidas establecidas para determinar y controlar los importes a ejercer, que no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.
2. Están dando seguimiento a la adquisición de bienes y contratación de servicios realizados a través de licitaciones públicas, con el objetivo de que cumplan los principios de austeridad y estricto apego a la normatividad vigente.
3. Se han atendido las medidas establecidas en el artículo 16, respecto a la adquisición, arrendamiento y uso de vehículos, de equipo de cómputo y, la no contratación de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado. Asimismo, se han evitado gastos de oficina innecesarios: uso indebido de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía, gasolinas e insumos financiados por el erario, así como no remodelar oficinas por cuestiones estéticas ni comprar mobiliario de lujo.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

4. Se mantiene una estrecha comunicación con las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, para que, en caso de requerirlo, la adquisición de bienes y servicios generalizados de los entes públicos se realice de manera consolidada.

5. Se ha dado cabal cumplimiento a las medidas establecidas en materia de recursos humanos, tales como el ajuste de estructuras orgánicas y ocupacionales, de conformidad con el principio de racionalidad y austeridad republicana, y en general a todas las fracciones del artículo 12 de la citada Ley.

El M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que, de la verificación realizada a la evidencia documental proporcionada, en particular a la estructura organizacional autorizada por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal para el Colegio, se observó que aún se contempla el nivel "L", lo que contraviene el artículo 11 del "ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", por lo que solicitó que se realicen las gestiones necesarias para que se actualice la estructura y se dé cumplimiento al artículo en cita.

En atención al comentario, **la Lic. Alejandra Edith Colmenares González**, Directora de Personal del CONALEP, indicó que recibieron un oficio en el que se comunicó que los niveles "L" a "M" dejaron de existir a partir del 01 de enero de 2021, por lo que se hizo la modificación a las remuneraciones de los servidores públicos que tenían anteriormente este nivel. Aludió que es un proceso que se hace a través del sistema y que pasa por varias autorizaciones, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública; precisando que recientemente recibieron un oficio donde se establece que dentro de la estructura organizacional del Colegio el nivel ya está creado, por lo cual falta la transformación del término de los niveles "L" a "M" para que la estructura se encuentre actualizada.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

El Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del CONALEP, presentó el informe de avance físico-financiero, informando que el Colegio tiene, para el ejercicio 2021, el registro de tres carteras de inversión, todas sin asignación presupuestaria. El primer proyecto para infraestructura social, dirigido a la rehabilitación de planteles en riesgo en la Ciudad de México y Oaxaca y los otros dos relacionados con equipamiento de planteles.

Inciso c) Pasivos contingentes.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que, al 30 de septiembre de 2021, existen 545 juicios en materia laboral, de los cuales 168 son juicios con laudo firme, que significan un total de \$140'939,182.14; mientras que 377 son juicios sin laudo firme y representan un monto de \$602'263,640.61; para un total de \$743'202,822.75.

Del universo de juicios laborales por unidad administrativa, 108 corresponden a Oficinas Nacionales por un monto de \$88'909,657; 212 a la RCEO, por un estimado de \$510'484,098.21; y 225 a la UODCDMX, por un aproximado de \$143'809,068.64.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

Continuando con la palabra citó que el motivo por el cual el monto de la RCEO sea casi de tres veces más grande, a pesar de su similitud en el número de juicios con la Ciudad de México, corresponde a demandas de reconocimiento de antigüedad de la relación laboral, donde, en caso de que el laudo resulte positivo a los intereses de los trabajadores, se harían pagos retroactivos de salarios y de prestaciones laborales. Resaltando la necesidad de que se brinden mayores recursos humanos a la RCEO y a la UODCDMX, debido a que el personal jurídico con el que cuentan es muy escaso para sus necesidades y no permite que haya resoluciones más ágiles para los juicios.

En uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdívieso**, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, agradeció que la información presentada en la carpeta se encontrara mejor estructurada, al tiempo que señaló que en la tabla que se describe la situación que guardan los 168 juicios con laudo firme, respecto al cumplimiento de las condenas; se reportan 24 juicios, cinco más de los reportados en el periodo anterior, que en total ascienden a \$25'606,931.51, aproximadamente.

Respecto a los 17 expedientes en que se condena la reinstalación, reiteró la solicitud de que se busque sustituir el cumplimiento con el pago de la indemnización, para continuar con la implementación de Medios Alternativos de Solución de Controversias, ya que, en los dos últimos trimestres el OIC no ha recibido consultas al respecto. En este sentido, aclaró que, con base en la normatividad aplicable, el OIC emite una opinión en materia de responsabilidades una vez que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, envía el dictamen técnico – jurídico.

Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

El Mtro. José Cartagena Subdías, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, presentó un informe donde describió la visión y objetivos de la DTCA, así como los avances de los proyectos inscritos en las Carteras Ejecutivas y Operativas de Tecnologías de la Información.

También reportó que el Sistema de Certificación y Titulación Electrónica fue culminado en 100% durante el tercer trimestre de 2021; mientras que el SIAC, Viáticos fase II, Sistema de Registros de Convenios, el Plan de Operación Anual, el Sistema de Nómina Docente, el Sistema de Información Estadística, el Sistema de Emisión de Constancias de Nombramientos, el Sistema de Registro de Expediente Único de Personal y el Tamizaje Emocional tienen un avance del 50%; en tanto que Generación de Archivo de Carga Básica y Baja RUSP, Modificación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y SAE, presentan un desarrollo acumulado inferior a 50%; que los sistemas de Vinculación Empresarial, y de Promoción, Concertación y Registro de los Servicios de Capacitación no presentan avances.

Al respecto, **el M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, solicitó que la exposición del tema se acote a lo que se contempla en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en lo referente a Tecnologías de la Información. En relación a las contrataciones del "servicio de estudio de retransmisión de eventos virtuales en vivo por internet *Stream Yard* para Oficinas Nacionales", y de la "Contratación de suscripción a la plataforma *ZOOM* para Oficinas Nacionales", solicitó presenten en la próxima sesión del Comité un informe pormenorizado de los procedimientos de las contrataciones





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

realizadas, toda vez que de dichos proyectos no fueron remitidos al Órgano Interno de Control los estudio de factibilidad y, por lo tanto, no cuentan con el dictamen técnico de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, ni fueron publicados en COMPRANET; por lo que se desconoce el monto y fecha de dichas contrataciones.

Referente al proyecto "Sistema de registro de convenios", comentó que, es necesario que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos proporcione los insumos requeridos por la DCTA, a efecto de que se retomen las actividades para la continuación del desarrollo de este proyecto, el cual se encuentra con estatus de "suspendido" (63%). En este sentido, y dando continuidad a las indicaciones de la SFP, sugirió que las áreas requirentes brinden las condiciones necesarias para que los proyectos de Tecnologías Aplicadas sean culminados.

Haciendo uso de la palabra, **el C. Ricardo Treviño Morales**, Subcoordinador de Equipamiento de Televisión, señaló que los proyectos que no fueron sometidos a dictamen del OIC o de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, no significaron un costo que rebasara las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA), por lo que, de conformidad con la normatividad, es posible realizar una contratación sin ser sometido a dictamen u opinión alguna.

En ese sentido, **el MA. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, solicitó que se incluya el monto de las contrataciones en la presentación de este punto, en lo subsecuente.

Por su parte, **el C.P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó atender, en el ámbito de su competencia el "ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" y el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de septiembre de 2021.

Informe de actividades para el cumplimiento de la normatividad de Datos Abiertos al tercer trimestre de 2021.

La Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del SCII, comentó que, en seguimiento a la "Política de Transparencia, Gobierno Digital y Datos Abiertos" en julio se llevó a cabo la designación del Enlace Institucional y del Administrador de Datos Abiertos, respectivamente; al tiempo que se nombró a la propia Directora de Evaluación Institucional como Enlace Ejecutivo.

Informó que tuvo lugar la tercera de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia el 16 de julio, en la que se presentó la política mencionada y se expuso el Programa de Trabajo para su atención para el periodo julio 2021 a junio 2022.

Asimismo, señaló que el 5 de octubre se llevó a cabo la actualización de la sección de transparencia en el Portal Institucional y se encuentra en análisis la aplicación de las acciones relacionadas con el





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

procedimiento de atención de solicitudes de información, conforme a la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Por último, indicó que se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en donde la Dirección de Personal presentó el programa de capacitación en materia de transparencia y fue aprobado por los miembros de ese comité.

En ese sentido el **M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que, considerando que existe un Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos y que en el Comité de Transparencia se le da seguimiento, solicitó dar de baja este punto en la orden del día del COCODI.

Posteriormente, el **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de dicha solicitud, misma que fue aceptada por unanimidad.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

En uso de la palabra, el **M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que, no obstante, el CONALEP no otorga becas debido a la entrada en funciones del programa de becas Benito Juárez del Gobierno Federal, se manejan becas provenientes del sector privado, por lo que sugirió que se integre su revisión en este punto, con base en el principio de Transparencia.

Al respecto, el **Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, señaló que este análisis sería poco fructífero en virtud de que estas becas son suministradas por las empresas y el Colegio no interviene en gran medida; además su administración radica en los Colegios Estatales, por lo que sólo los planteles de la Ciudad de México y Oaxaca serían sujetos de esta revisión. Por último, aclaró que este apartado se refiere al seguimiento de los recursos federales exclusivamente.

Haciendo uso de la palabra, el **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, comentó que sería propicio analizar el tema en una mesa de trabajo tripartita entre la Secretaría de Servicios Institucionales, la Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control.

IX.- Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En su intervención, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, informó sobre seis acciones de difusión a través del correo masivo, las cuales incluyen infografías, aplicación de fondos de pantalla, recomendaciones de libros y películas, que tienen que ver con principios y valores del CONALEP.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

También, comentó que se, difundió el protocolo de actuación de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como trípticos con información sobre el protocolo de actuación con perspectiva de género; asimismo, se difundió información sobre los Comités de Ética igualmente, mediante trípticos.

En materia de capacitación, indicó que se difundieron cursos de ética pública y conflictos de intereses, impartidos por la Secretaría de la Función Pública, mismos a los que se les dará continuidad. Asimismo, se invitó a participar en cursos de igualdad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual, prevención de la discriminación, derechos humanos, ética en el servicio público, nueva ética e integridad en el servicio público y súmate al protocolo; logrando la capacitación de 66 servidores públicos durante el tercer trimestre.

Asimismo, con apoyo de la asociación de apoyo a la juventud, a través del Canal CONALEP en la plataforma *Youtube*, se subió una plática de inclusión y otro sobre discapacidad, a favor de la inclusión; el cual ha sido visto por más de un mil 400 personas.

En materia de buenas prácticas, informó que el 20 de junio inició la actividad con el registro ante la Secretaría de Función Pública de un manual de buenas prácticas para la eliminación de la discriminación en el CONALEP, mismo que se encuentra en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

En el CEPCI CONALEP, en el ámbito de la competencia, en conjunto con la Dirección de Personal y la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, se desarrollaron dos cursos en materia de discriminación e identidad CONALEP.

Asimismo, durante el tercer trimestre del 2021 se realizó la tercera sesión ordinaria del CEPCI, donde se autorizó el Código de Conducta.

Al respecto, la **Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que durante el tercer trimestre se observó adecuada la difusión a través de correos masivos de los Códigos de conducta y de ética; al tiempo que reconoció el fortalecimiento a las acciones de capacitación, respecto a la sensibilización de las personas servidoras públicas.

Por otra parte, sugirió ahondar en el grado de avance relativo a la capacitación o sensibilización, el porcentaje de personal capacitado y, en su caso, las acciones a implementar; todo lo anterior, con la finalidad de cumplir a cabalidad lo programado en el tablero de la SFP.

Finalmente, con relación a las denuncias, solicitó se dé a conocer el grado de avance y estatus de varios casos.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso b, Reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

En su exposición, la **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del SCII, comentó que el Programa de Trabajo de Control Interno se compone de 25 acciones de mejora, cuyo grado de cumplimiento se encuentra distribuido de la siguiente manera:





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

- Seis acciones de mejora con grado de cumplimiento entre 50 y 99%; y
- Diecinueve acciones de mejora con grado de cumplimiento en cien por ciento.

Añadió que, de las seis acciones sin concluir, tres tienen un alto riesgo de incumplimiento, debido a la falta de insumos o a la intervención de terceros.

Inciso c, Aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que, al tercer trimestre, la Institución reportó que se han concluido y validado 19 de las 25 acciones de mejora, lo que significa un cumplimiento de 76% de las comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021.

Asimismo, comentó, que la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional deberá realizarse en el mes de noviembre, a partir del cual se integrará el Programa de Trabajo de Control Interno 2022, manifestó la disposición del OIC para coadyuvar con la institución para la elaboración del mismo; resaltando la importancia de los tiempos, ya que para la ejecución del PTCI el periodo de actividades es de sólo diez meses.

De esta manera, es fundamental la circunscripción de este programa a los procesos sustantivos de la institución, en donde se identifican debilidades de control interno.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b, Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Samuel Colín Ramírez, Director de Coordinación de Colegios Estatales, Enlace de COCODI y Enlace de Administración de Riesgos del CONALEP, informó que el Programa de Trabajo se integra por 19 acciones de control para la atención de dos riesgos institucionales: "Alumnos del sistema CONALEP afectados por no concluir sus estudios" y "Servicios del CONALEP prestados de manera insuficiente"

De la revisión realizada por el OIC al reporte del tercer trimestre, comunicó que se validaron los avances de 13 acciones de control y seis no presentaron avances, mientras que otra no fue validada. También, se comentó que ya se notificó a las áreas responsables de las actividades para que tomen las medidas correspondientes para su cumplimiento.

Inciso c, Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

En el desahogo del tema, el M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, señaló que con el cumplimiento de 13 de las 19 acciones mejora comprometidas, el grado de avances es de 70 por ciento.





Asimismo, comentó que la contemplación de sólo dos riesgos en el PTAR es muy poco, pues debería considerar riesgos en cada uno de los procesos sustantivos de la institución, dada la obligación de identificación, control y monitoreo de riesgos de corrupción, por lo que invitó al Colegio a identificar un mayor número de riesgos.

Al respecto, el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales, y el Mtro. Miguel Ángel Núñez Pérez, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, hicieron alusión a las actividades realizadas para evitar la materialización del riesgo relativo al abandono escolar, toda vez que la suspensión de actividades presenciales tuvo como efecto que la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) asignará un menor número de alumnos a los planteles de la Ciudad de México y área metropolitana, por lo que fue necesario adoptar medidas para subsanar esta situación, el hecho de que por segundo año consecutivo se haya incrementado la matrícula global, alcanzándose la mayor matrícula de los últimos 4 años, da cuenta de la efectividad de dichas acciones.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

En uso de la palabra, el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los miembros del COCODI obviar la lectura de los puntos relativos a Quejas y Denuncias, Inconformidades, Procedimientos administrativos de Responsabilidades y Observaciones, ya que la información se encuentra en la carpeta; moción que se aprobó por unanimidad.

En su intervención, el **M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, citó que existen 17 recomendaciones antiguas sobre la cuenta pública del año 2017, auditadas en 2018 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que se encuentran en los sistemas, incluyendo el de la SFP, sin embargo no se localizan en el Sistema de la ASF; en ese sentido, exhortó a que la institución solicite un pronunciamiento o, en su caso, acuerde una reunión, para verificar la vigencia de las observaciones en mención.

Al respecto, el **Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, indicó que se han sostenido reuniones con la ASF, donde se estableció que el estatus de dichas recomendaciones es "concluida, sin implementar", por lo que, se tiene que replantear el instrumento de solventación. En este sentido, consideró que el avance es de 67%, contando con proyectos de respuesta para nueve de las 17 recomendaciones en cita.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024.

Con referencia a este punto, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, señaló que, derivado del Informe de Evaluación al reporte de los avances del segundo trimestre del 2021 del OIC, se definió un cronograma de trabajo para garantizar la integración del Informe del Tercer Trimestre de 2021, considerando reuniones de trabajo e intercambio de entre las unidades administrativas responsables del cumplimiento de los compromisos e indicadores.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

Asimismo, mencionó que el CONALEP realizó la captura en el sistema MST de la SHCP del informe correspondiente al tercer trimestre 2021, sobre los 47 compromisos y 7 indicadores aplicables en el periodo. Asimismo, indicó que el 19 de octubre se remitió al titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP el reporte de captura del MST de la SHCP del informe del tercer trimestre del 2021 así como el soporte de las evidencias, compromisos e indicadores, así como la evidencia correspondiente.

Por otra parte, informó sobre los compromisos del PNCCIMGP 2019-2024:

- o Compromiso "anticorrupción": de un total de ocho compromisos, seis presentaron acciones realizadas y dos no tuvieron avances o no fueron aplicables en el periodo;
- o Compromiso "no impunidad": de un total de diez compromisos, nueve presentaron acciones realizadas y una no tuvo avances o no fueron aplicables en el periodo
- o Compromiso "mejora de la gestión pública": de un total de los 12 compromisos, once 11 presentaron acciones realizadas y una no tuvo avances o no fueron aplicables en el periodo
- o Compromiso "recursos humanos": de un total de 10 compromisos, nueve presentaron acciones realizadas y una no hubo avances o no fueron aplicables en el periodo; y
- o Compromiso "uso de bienes": en los siete compromisos se reportaron acciones realizadas.

Respecto al reporte de indicadores al tercer trimestre de 2021, informó:

- o Anticorrupción; de los dos indicadores comprometidos, estos no tuvieron avances, explicando que los mismos no aplicaron para el periodo, debido a que el 01 de octubre se liberó el sistema, por parte de la SFP.
- o No impunidad: de tres indicadores, uno fue atendido y dos no tuvieron avances. Sin embargo, subrayó que no se presentaron en el periodo consultas o denuncias en materia de conflicto de intereses.
- o Recursos Humanos: los dos indicadores, fueron atendidos.

Haciendo uso de la palabra, el **M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, con referencia en los siete compromisos del tema de "Uso de bienes", realizó un exhorto a la institución para que a la brevedad lleve a cabo las acciones establecidas en el "Instructivo Uso de Bienes", para dar cumplimiento a la normatividad.

Referente a la "Nota específica de los avances del tema de Mejora de la Gestión Pública", tomando en cuenta que sus avances se presentan en diversos puntos del COCODI, solicitó la baja de este punto.

En consecuencia, el **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de dicha solicitud, misma que fue aceptada por unanimidad.

XIV.- Asuntos generales (julio-septiembre 2021).

XIV.1 Línea de Acción 1.1.1.1 "Seguimiento y verificación de las acciones de control interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)".





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

El M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicitó obviar el punto, toda vez que la información respectiva obra dentro de la carpeta de la sesión; moción que fue aprobada por unanimidad.

XIV.2 Línea de acción 1.1.1.2 "Seguimiento y verificación en los COCODI de las acciones de control interno que se derivan del Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024".

Con relación a este punto, el M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, requirió obviar el punto, toda vez que información respectiva obra dentro de la carpeta de la sesión; moción que fue aprobada por unanimidad.

XIV.3 Presentación de los avances del Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP.

Haciendo uso de la palabra, el Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación, informó que el Colegio cuenta con 15 indicadores para el seguimiento al Programa Institucional del CONALEP 2021-2024, de los cuales 05 corresponden a una meta por cada uno de los objetivos prioritarios; mientras que los otros 10 se integran por 2 metas específicas por cada objetivo prioritario.

En ese sentido, señaló que, al tercer trimestre de 2021, se dio seguimiento a cuatro indicadores, los cuales tuvieron un cumplimiento de 100%, respecto de la meta programada.

Por otra parte, hizo una síntesis del proceso de publicación del Programa Institucional del CONALEP 2021-2024, que finalizó con su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el 18 de octubre de 2021.

En su intervención, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, señaló que considerando que el PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica fue publicado en el *DOF* el 18 de octubre de 2021, se solicitaba la baja de este asunto de la orden del día.

En consecuencia, el Lic. Rosalfo Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de dicha solicitud, misma que fue aceptada por unanimidad.

XIV.4 Presentación de los avances alcanzados del contrato de financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbit (GIZ) y el CONALEP.

En uso de la palabra, la Lic. Marfa del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, informó que, durante el tercer trimestre de 2021, se llevó a cabo la contratación de la empresa "Servare Consulting" S.A. de C.V. para el desarrollo del Sistema de Administración Escolar para la Formación Dual, por un monto de un \$1'000,000.00, bajo la supervisión de las Secretarías Académica y de Servicios Institucionales.

En la materia el M.A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, solicitó se aclare el grado de avance del convenio en materia, toda vez que la DCTA reportó que el sistema en comento tenía un avance de 100%, o si el presupuesto reportado implica una ampliación del convenio.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

En respuesta, el **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, aclaró que 100% reportado sobre este proyecto, se refirió a la Cartera de Contrataciones de Tecnologías Aplicadas; sin embargo, precisó que el sistema se encuentra en desarrollo y se comprometió a presentar los avances en la siguiente sesión del Comité.

XIV.5 La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V." por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

El **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que la resolución todavía está pendiente en el Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que la institución está en espera de la emisión de la resolución.

En relación con el tema, la **Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, solicitó se haga del conocimiento del Comité los cambios de estatus que ocurran en este tema.

XIV.6 Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su Declaración y qué acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).

En atención a este punto, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, comunicó que se dio cumplimiento a los ordenamientos de la SFP en cuanto a las estrategias de difusión para la promoción de la Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos.

Asimismo, informó que, al tercer trimestre de 2021, de cuatro mil 721 obligados, por lo que, se registró un avance de 96.97%, pues solo quedan pendientes 143 servidores públicos. En el periodo reportado, se tuvo noticias de diez casos extemporáneos y señaló que a la fecha la Dirección de Personal continúa recibiendo comprobantes de Declaración Patrimonial fuera del periodo.

Por su parte, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, señaló que, en seguimiento al reajuste en la *Estrategia de Difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses mayo 2021*, a través del oficio 11125/OIC/441/2021 se hizo del conocimiento del Director General del CONALEP el porcentaje de cumplimiento al 30 de septiembre, que fue del 96.97 por ciento.

Asimismo, manifestó que a través del oficio 11125/OIC/AQDI/1311/2021 del 11 de octubre, se remitieron al Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública las evidencias, del cumplimiento de la estrategia referida.

Mencionó que, al 13 de octubre de 2021, el porcentaje de cumplimiento es de 96.99%, lo cual representa un aumento de 8.58% respecto del resultado de 2020.

En ese orden de ideas, comentó que, independientemente de lo anterior, se advirtieron inconsistencias en la información capturada tanto en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) como en la registrada por diversas personas servidoras públicas; asimismo, se dio cuenta del retraso en





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

el reporte de bajas y fallecimientos acaecidos en el 2020 por parte de servidores públicos adscritos a la UODCM y la RCEO, respectivamente. Por lo cual, recomendó tomar las medidas necesarias para evitar esta situación en el próximo periodo.

XIV.7 Seguimiento de actividades de acuerdos.

Inciso a) 19.LIII.02. *La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.*

El **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que no ha habido cambios en la situación de los procesos jurídicos de los inmuebles, sin embargo, comentó que se han trabado comunicaciones con el gobierno de la Ciudad de México para celebrar convenios pendientes en la materia.

Asimismo, comunicó que tuvieron contacto con la Secretaría de la Reforma Agraria sobre los inmuebles que están pendientes de regularización, donde corroboraron la imposibilidad de llegar a acuerdos con los grupos de ejidatarios, toda vez que los padrones no están actualizados. Por lo cual, comentó que la solución sería una medida de expropiación, aunque, advirtió, esto contraería indemnizaciones a pagar por el Colegio.

Inciso b) Informe del juicio agrario 247/2014 del inmueble El Zarco, e inciso c, informe del juicio ordinario Civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I

En su intervención, el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que en cuanto al juicio del plantel El Zarco no ha tenido audiencia constitucional, aunque se sabe que la consejería jurídica de la Presidencia presentó un juicio de amparo y se está en proceso de notificación, a pesar de que el resultado del fallo fue adverso, derivado de un proceso de expropiación mal instrumentado, condenando al pago de indemnización.

Respecto al inmueble de Álvaro Obregón, indicó que el juicio sigue detenido en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, debido a que no se realizó adecuadamente el proceso de apelaciones y no se ha determinado el Magistrado que analizará el asunto, por lo que se está en espera de la regularización administrativa del asunto.

En relación con el tema, la **Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que, considerando que este tipo de juicios de inmuebles toman mucho tiempo, solamente cuando haya avances importantes respecto a los juicios se informen a este Comité.

XIV.8 Uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central.

En uso de la palabra, el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que derivado de las visitas que ha realizado el OIC al Almacén Central del CONALEP, se observó que en sus instalaciones se encuentra resguardado un equipo satelital, sin que a la fecha se haya dado un uso al mismo. En virtud de lo anterior, propuso al comité el siguiente:





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

Acuerdo 1.IV-2021, Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central.

XIV.9 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del COCODI 2022.

Referente al tema, el **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, presentó la siguiente propuesta para la calendarización de las sesiones del COCODI en 2022:

- o **Primera Sesión Ordinaria:** 03 de febrero.
- o **Segunda Sesión Ordinaria:** 04 de mayo.
- o **Tercera Sesión Ordinaria:** 11 de agosto.
- o **Cuarta Sesión Ordinaria:** 27 de octubre.

Posteriormente, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación del calendario propuesto, el cual fue aceptado por unanimidad.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

Finalmente, el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité el acuerdo que se atenderá en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1.IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central	En proceso.

CIERRE DE LA SESIÓN

Por último, el **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, informó a los miembros del COCODI el desahogo de todos los temas de la orden del día, por lo que agradeció la asistencia y participación a los presentes, dando por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI de 2021, siendo las 15:00 horas del 29 de octubre de 2021.





FUNCIÓN PÚBLICA

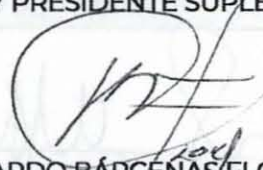
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

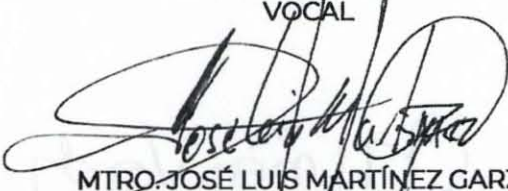
MIEMBROS DEL COCODI


LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE


C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES
TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO


MTRO. JOSÉ CARTAGENA SUBDÍAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL


MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL


LIC. ALEJANDRO SAMUEL COLÍN RAMÍREZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

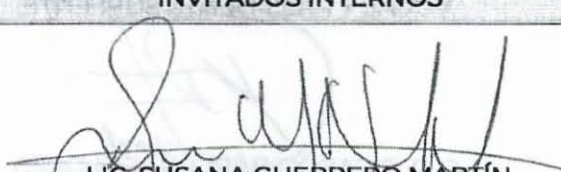
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021


MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO

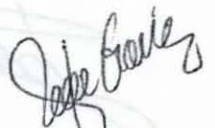
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y

ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP

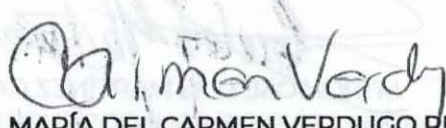
INVITADOS INTERNOS


LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP


MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO

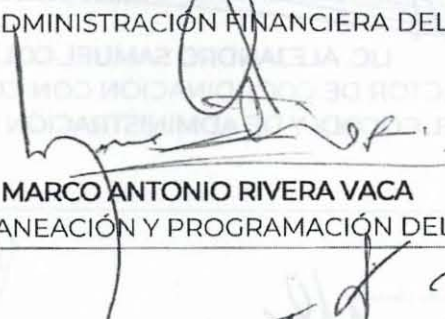
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES

TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP


C. P. JULIETA MARÍA SAENZ SEPÚLVEDA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP


LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas,
C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (722) 271 0800
www.gob.mx/conalep

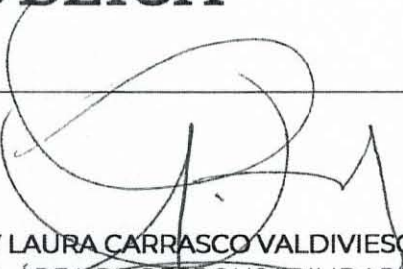




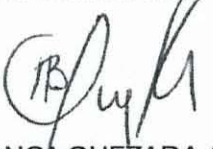
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021


LIC. BENNY LAURA CARRASCO VALDIVIESO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL OIC EN EL CONALEP


M.A. Y C. P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DEL OIC EN EL CONALEP


LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL OIC EN EL CONALEP

